



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**FONDO EN ADMINISTRACIÓN
FNDR SUBVENCIÓN CULTURA**

El director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "RESCATE PATRIMONIAL DE LA HISTORIA ORAL Y VISUAL DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE"

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la identidad de Chiguayante mediante la historia local y puesta en valor de los espacios públicos, a través de la publicación de un libro de fotografías

FECHA DE REALIZACIÓN : Abril a Diciembre 2019

DETALLE DE GASTOS

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$1.980.000.-	
Gastos Equipamiento	\$2.418.000.-	
Gastos Generales	\$ 324.152.-	
Difusión	\$ 196.350.-	
TOTAL	\$4.918.502.-	



vº Bº

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Certificado de Disponibilidad N° 175 Imputación Presupuestaria 114-05.01102.020

DECRETO N° 707 / CHIGUAYANTE, 23 ABR 2019

VISTOS: : Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 27 de diciembre de 2017 que aprueba el presupuesto nacional para el año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 281, de fecha 12 de febrero de 2019, que aprueba y ratifica el convenio de transferencia de Subvención de actividades Culturales FNDR 2018, Concurso General, entre el Gobierno Regional del Biobío y la Municipalidad de Chiguayante; y en uso de sus facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Fondo en Administración individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

JARV/LTS/RDA/SSV/PFG/JSZ-
DISTRIBUCIÓN
→ Dirección de Administración y Finanzas
→ Secretaria Municipal
→ Dirección de Desarrollo Comunitario



**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**

23 ABR. 2019

PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 10:58

FIRMA: USP